I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

001906

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

Cerrillos, 21 OCT 2016

V I S T O S:

La Providencia Nº103/3673/2016 del Administrador Municipal (S); el Ordinario N°400/966/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; La disponibilidad presupuestaria Folio N°166 emitido por el encargado de Administración de Fondos; el Ord. N°500/1413/2016 del Director de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos Nº202/624/2016, N°202/819/2016 y N°202/1526/2016; el Decreto Alcaldicio N°201/1505/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/624/2016, se aprobó el **Convenio de Transferencia y Ejecución Programa 4 a 7,** suscrito con fecha 31 de diciembre de 2015, y mediante Decreto Exento N°202/1854/2016 se modificó el mencionado programa.

Que mediante Decreto Exento Nº202/819/2016, se aprobó el "**Programa 4 a 7 Área Mujer y Trabajo".**

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/1505/2016 se puso término al Contrato a Honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **Ítalo Guzmán Rivera**, a contar del 29 de julio de 2016.

D E C R E T O:

1. Autorízase la contratación a honorarios de don **Eduardo Santander Guzmán**, cédula de identidad N° [redacted], para que se desempeñe como monitor de taller en la escuela Cóndores de Plata, a partir del 1 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2016, con una remuneración de $325.000.- (trescientos veinticinco mil pesos) brutos mensuales, en reemplazo de don Ítalo Guzmán Rivera.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato a Honorarios respectivo.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

REINALDO MARGUIROTT ALEGRIA
Administrador Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

001906

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

RMA/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dpto. de Personal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Jurídica
Esc. Cóndores de Plata
Página Web.